

Guayaquil, 28 de marzo del 2003

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASILVA C.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías informo a ustedes, sobre los resultados operacionales del ejercicio económico del año 2002.

He recibido el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2002, al que se adjunta el Balance General, el Estado de Resultados y los respectivos anexos, de lo cual les hago entrega de una copia para su conocimiento y aprobación.

Todas las transacciones se han registrado conforme a los principios contables de general aceptación, las mismas que se reflejan en los Estados Financieros. Por otro lado, referente a los gastos estos han sido los indispensables.

En lo relacionado a las importaciones, las hemos venido haciendo de manera que se mantenga siempre un stock variado de los productos que comercializamos.

Como producto de la gestión realizada, la compañía obtuvo, al cierre del ejercicio económico del 2002, una utilidad antes de participación e impuestos de US\$ 48.915,24.

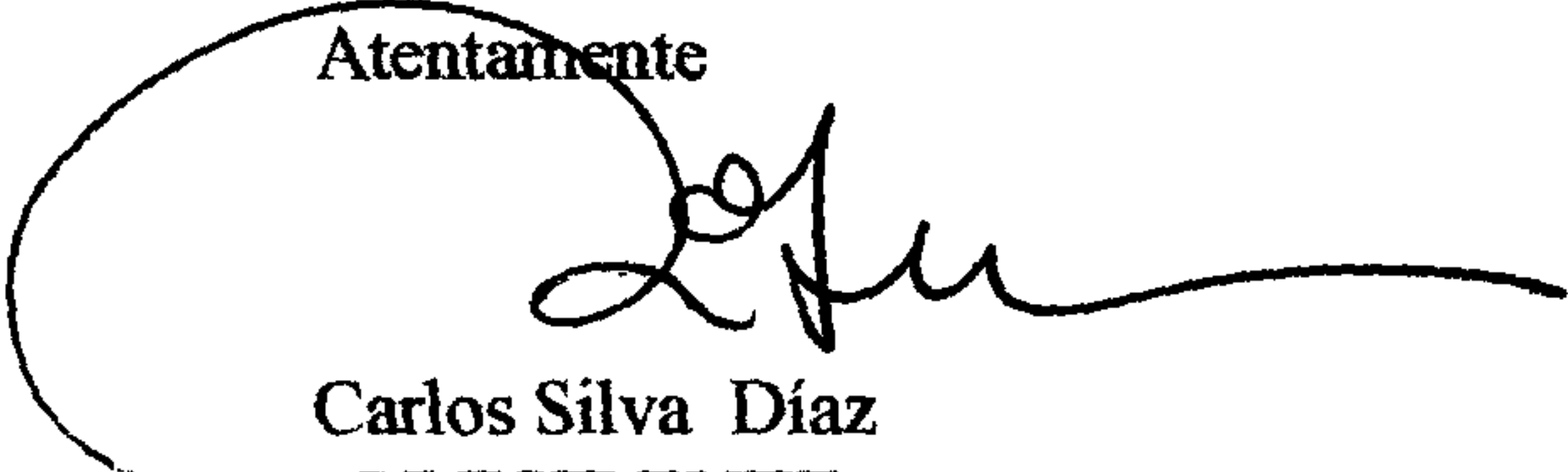
Adicionalmente debo informarles que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 02-G-DIC-0001180 del 26 de febrero del 2002, aprobó lo siguiente: a) la conversión del capital de la compañía CASILVA C.A. de sucres a dólares, b) aumento en US\$ 29.600 del capital suscrito, quedando fijado el mismo en US\$ 30.000 y c) reforma del estatuto.

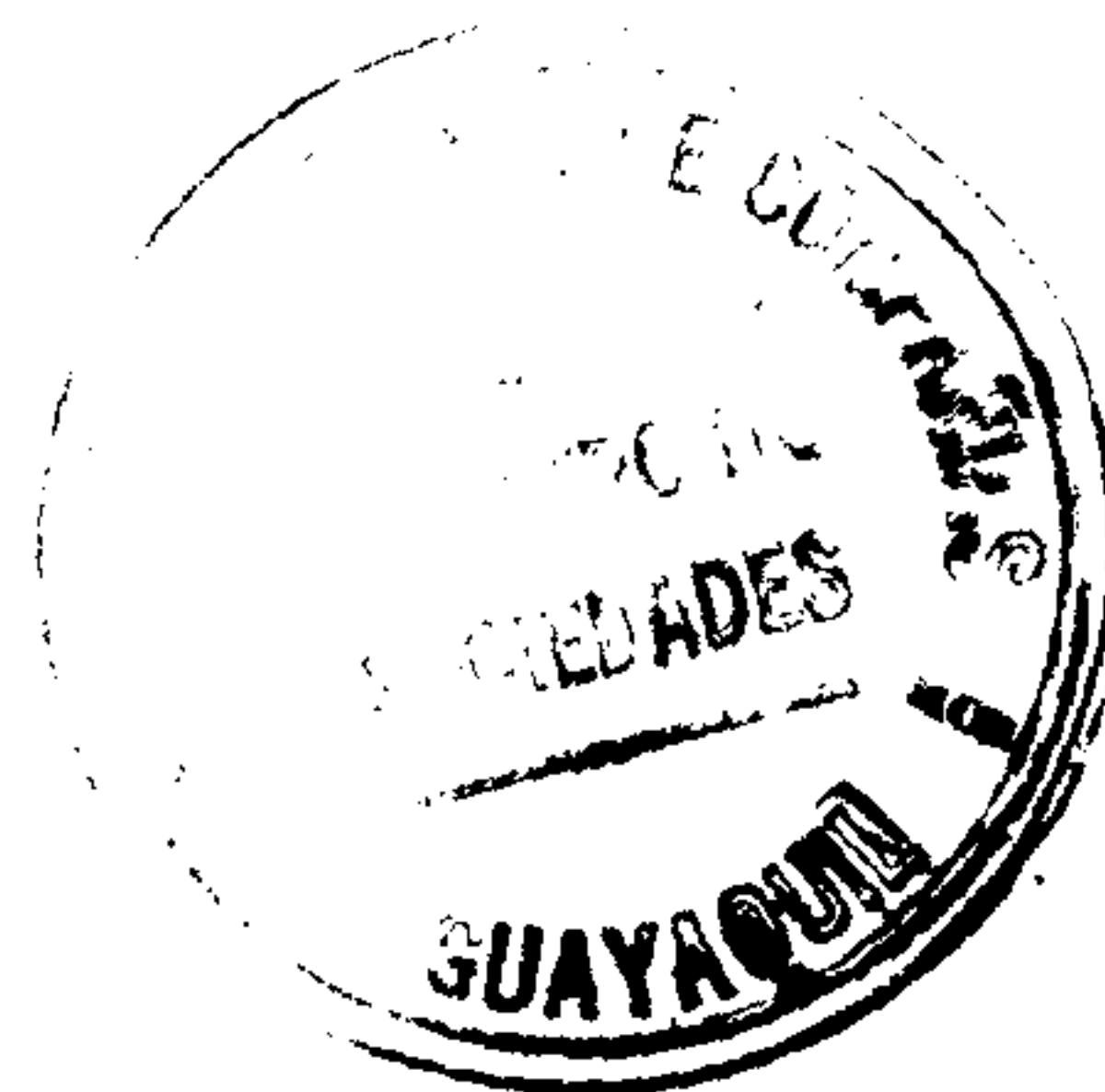
El incremento de capital, antes mencionado, fue contabilizado en el mes de abril del año 2002.

De conformidad a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del año 2002, se procedió a la cancelación a los accionistas de los dividendos correspondientes a las utilidades del ejercicio 2001, en proporción a su participación societaria, por un total de US\$ 35.107,24.

Hago entrega de este informe a los señores accionistas para su respectivo análisis y para que puedan efectuar las observaciones que consideren del caso.

Atentamente


Carlos Silva Díaz
PRESIDENTE



25 APR 2003